

Acuerdo de asociación de ForexMart

Contenido:

1. Información legal	2
2. Introducción	3
3. Disposiciones generales	3
4. Inicio y validez del acuerdo	4
5. Interacción con clientes	4
6. Derechos y obligaciones del socio	5
7. Derechos y obligaciones de la empresa	7
8. Resolución de disputas	8
9. Comunicación entre las partes	9
10. Condiciones de pago de la comisión de afiliados	10
11. Modificaciones y terminación	12

Acuerdo de asociación

Tradomart SV Ltd. es una empresa constituida bajo las leyes de San Vicente y las Granadinas con número de registro 23071 IBC 2015 que tiene su oficina central en Shamrock Lodge, Murray Road, Kingston St. Vincent & the Grenadines por una parte y _____, con identificación/Pasaporte No _____ con domicilio en _____ o _____, una empresa debidamente registrada y existente bajo las leyes de _____ con domicilio social en _____ (en adelante, el "Socio"), por otra parte. Las partes acuerdan lo siguiente.

Definiciones

A menos que se indique explícitamente lo contrario, los siguientes términos en este acuerdo de asociación se definirán de la siguiente manera:

"**Banner**" significará un anuncio en un bloque que contiene un enlace al sitio web oficial de la compañía.

"**Ciente**" significará cualquier individuo que utilice los productos y servicios de la compañía a través de una cuenta abierta con ella y que esté sujeta al Acuerdo del Cliente.

"**Acuerdo del Cliente**" significará la documentación oficial de la Compañía que indique los términos, condiciones y el acuerdo entre el Cliente y la Compañía que se acepta al abrir una cuenta con la Compañía. El enlace relevante a la cuenta de afiliado es la cuenta del Socio abierta por la Compañía para pagos de comisiones de acuerdo con el Acuerdo.

"**Sitio web oficial**" significará el sitio web de la Compañía con el nombre de dominio www.forexmart.com y cualquier otro dominio que la Compañía opere en idiomas distintos del inglés.

"**Socio**" significará cualquier persona física o jurídica que se haya asociado con la Compañía, cuyo propósito general es referir Clientes a la Compañía y que esté sujeto al Acuerdo de Asociación.

"**Grupo de socios (afiliados)**" es un grupo de Clientes referidos a la Compañía por el Socio.

"**Partes**" significará la Compañía, el Socio y el Cliente involucrados.

"**Marca comercial**" significará todas las marcas comerciales registradas de la Compañía ("ForexMart", "Tradomart"), logotipos y marcas propiedad de la Compañía, incluidas todas las demás marcas comerciales relacionadas, ya sean locales o internacionales, que están protegidas por las leyes correspondientes.

1. Información legal

1.1 ForexMart (en adelante, "ForexMart" o la "Compañía" o "Nosotros") es una empresa de inversión que opera en todo el mundo.

1.2 Tradomart SV Ltd. es una empresa constituida de conformidad con las leyes de San Vicente y las Granadinas con número de registro 23071 IBC 2015 y tiene su oficina central en Shamrock Lodge, Murray Road, Kingston St. Vincent & the Grenadines.

1.3 El Socio (en lo sucesivo, "Usted" o el "Socio") reconoce que el idioma oficial de la Compañía es el inglés.

2. Introducción

2.1 Este Acuerdo de Asociación se realiza entre el Socio y la Compañía.

2.2 Este Acuerdo de Asociación establece los parámetros de la relación entre el Socio y la Compañía. No puede ser negociado ni anulado por ningún acuerdo o arreglo previo realizado entre el Socio y la Compañía.

2.3 El Acuerdo de Asociación rige la relación entre el Socio y la Compañía. Proporciona toda la información necesaria al Socio antes de cualquier acción realizada dentro de la efectividad de la asociación.

2.4 Dado que este acuerdo se realiza entre las Partes que se encuentran en regiones geográficamente remotas, no se requiere que el presente Acuerdo de Asociación sea firmado por el Socio o la Compañía o ambas Partes, para que sea legalmente vinculante.

2.5 Por la presente, el Socio reconoce que ha leído, comprendido y aceptado este Acuerdo de Asociación con las modificaciones que se realicen periódicamente junto con sus documentos auxiliares.

3. Disposiciones generales

3.1 El Acuerdo de Asociación tiene poder legal y vinculante. Se considerará la oferta pública dirigida al público en general, sea particular o jurídico. Entrará en vigor inmediatamente después de que el Socio acepte el Acuerdo actual.

3.2 El Socio debe cumplir con todos los requisitos de registro, cumplir con las condiciones de calificación y satisfacer todos los requisitos de las jurisdicciones y organismos reguladores correspondientes. Estos requisitos de registro, condiciones de calificación y otros requisitos reglamentarios se aplicarán al Socio durante la vigencia del Acuerdo de Asociación.

3.3 El Socio actuará como mediador entre el Cliente y la Compañía.

3.4 El Socio cumplirá con sus obligaciones presentando y explicando los productos y servicios de la Compañía a los Clientes y alentándolos a utilizar dichos productos y servicios a través de una cuenta abierta con la Compañía, así como mejorando la experiencia ofrecida a los Clientes.

3.5. El Socio reconoce incondicionalmente que todos los Clientes referidos a la Compañía son Clientes de la Compañía.

3.6 El idioma principal de este Acuerdo de Asociación es el inglés. Se pueden proporcionar traducciones del presente Acuerdo al Socio para su conveniencia. En caso de discrepancias o inconsistencias entre la versión en inglés y la traducción del presente Acuerdo, la versión en inglés será de importancia prioritaria.

3.7 La cuenta de afiliado del Socio está sujeta al Acuerdo con el Cliente de la Compañía. El Socio puede ejecutar transacciones, realizar depósitos y retiros utilizando la cuenta de afiliado, siempre que el Socio haya completado el proceso de registro, haya pasado la prueba de idoneidad y haya realizado todos los procesos mencionados de acuerdo con el Acuerdo del Cliente.

3.8 La Compañía se reserva el derecho de utilizar tipos de cambio promedio en sus acuerdos con Socios debido a las rápidas fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas nacionales.

4. Inicio y validez del acuerdo

4.1 No se requiere que este Acuerdo de Asociación esté firmado por el Socio o la Compañía para estar legalmente obligado por él; y el socio no tiene derecho de cancelación sobre la base de que se trata de un contrato a distancia.

4.2 El Acuerdo de Asociación comenzará en la fecha en que el Socio reciba una notificación de la Compañía por correo electrónico, pero no hasta que toda la documentación requerida haya sido debidamente completada por el Socio y recibida por la Compañía.

4.3 Este Acuerdo de Asociación es válido por 12 meses desde la fecha de aceptación por parte del Socio. Si se cumplen las condiciones de este Acuerdo, el Acuerdo tendrá vigencia por tiempo indefinido.

4.4 El Acuerdo de Asociación implica la apertura de una(s) cuenta(s) de afiliado por parte del Socio con la Compañía.

5. Interacción con los clientes

5.1 El Socio le puede proporcionar cualquier información publicitaria relevante sobre la Compañía desde el sitio web oficial a los Clientes potenciales, siempre que dicha información haya sido verificada por la Compañía como auténtica.

5.2 El Socio proporcionará al Cliente la información necesaria que incluye todas las instrucciones, consejos y datos relevantes que permitirían al Cliente celebrar un contrato de servicio de corretaje con la Compañía. El Socio también es responsable de explicar el contenido de los contratos al Cliente.

5.3 El Socio ayudará al posible Cliente a realizar el proceso de registro. Al abrir la cuenta para el Cliente, el Socio también está obligado a notificar al Cliente de los riesgos inherentes asociados con el comercio de divisas antes de firmar el Acuerdo de Oferta Pública.

5.4 El Socio garantiza y asume la responsabilidad de la validez legal y veracidad de toda la información, documentos y contratos proporcionados por el Cliente al Socio y presentados por el Socio a la Compañía. Además, el Socio traducirá cualquier información, documento y contrato al inglés si es necesario.

5.5 El Socio tiene derecho a crear un sitio web auxiliar que contenga información relevante sobre la Compañía, sus actividades y sus productos y servicios, incluidas las empresas emergentes de corretaje y los servicios de inversión con fines publicitarios e informativos.

5.6 El Cliente puede optar por rechazar los servicios del Socio y optar por recibir el servicio de la Compañía.

5.7 El Cliente se considera referido si se registra en la Compañía utilizando los siguientes métodos:

5.7.1 El Cliente hace clic en un banner o enlace publicitario que lo lleva al sitio web oficial.

5.7.2 El Cliente ingresa el código de afiliado proporcionado por el Socio en el formulario de registro

5.7.3 El Socio envía un formulario de identificación llenado y firmado por el Cliente a la Compañía como prueba de que el Cliente ha sido referido por el Socio.

5.8 El Socio tiene prohibido utilizar formas ilegales y poco éticas de referir Clientes. Esto incluye, entre otros, la redirección forzada al sitio web oficial, el registro automático en el grupo de afiliados y el envío de spam.

5.9 El Socio tiene prohibido recibir comisiones por afiliaciones que resulten de las cuentas referidas que son propiedad del Socio mismo, el cónyuge del Socio, los miembros de la familia inmediata del Socio y los parientes del Socio. Si el Socio es una persona jurídica, se le prohíbe recibir comisiones de las cuentas privadas de los fundadores o de sus familiares cercanos.

5.10 Está prohibido trasladar a los Clientes de un grupo de afiliados a otro para evitar la competencia desleal.

6. Derechos y obligaciones del socio

6.1 El Socio se reserva el derecho de crear, planificar e implementar estrategias de marketing y campañas publicitarias con la aprobación de la Compañía.

6.2 El Socio se reserva el derecho de utilizar las estrategias de marketing, campañas publicitarias y materiales promocionales proporcionados por la Compañía. Esto incluye, entre otros, widgets, banners, páginas de destino, informadores, enlaces de texto, etc.

6.3 El Socio tiene derecho a utilizar el diseño de los productos de marca de la Compañía con fines publicitarios.

6.4 El Socio está obligado a incluir la información relevante de la Compañía, las marcas comerciales y el enlace al sitio web oficial en caso de que el Socio mantenga su propio sitio web.

6.5 El Socio está obligado a mantener la confidencialidad de cualquier información recibida de la Compañía dentro del período de vigencia del Acuerdo actual y cinco (5) años después de su terminación.

6.6 El Socio está obligado a proporcionar información legal, válida y veraz a la Compañía al registrarse. Además, es responsabilidad del Socio notificar a la Compañía sobre cualquier enmienda a la información enviada.

6.7 El Socio está obligado a referir nuevos Clientes. El Cliente se considera una referencia solo si celebra un acuerdo de servicio de corretaje con la Compañía y opera en los mercados financieros internacionales en virtud del Acuerdo del Cliente.

6.8 El Socio está obligado a conocer la Compañía, sus productos, servicios y actividades. El Socio deberá conocer y transmitir la información sobre la Compañía de manera precisa. El Socio deberá ser competente para proporcionar la información relevante que se necesita para explicar la naturaleza del negocio de la Compañía a los Clientes.

6.9 El Socio deberá conocer los mercados financieros, los aspectos legales y la situación del Cliente. Esto es necesario para que el socio proporcione al cliente el apoyo adecuado.

6.10 El Socio está obligado a ayudar a los Clientes en sus negocios con la Compañía. Si surgiera algún problema, el Socio es responsable de resolver el problema del Cliente. En caso de que el socio no pueda resolver el problema, es responsabilidad del socio ponerse en contacto con los especialistas de la empresa de inmediato para obtener asistencia inmediata. El Socio está obligado a proporcionar la información necesaria, como número de cuenta, tickets de ordenes, marca de tiempo, etc.

6.11 El Socio está obligado a informar cualquier interferencia ilegal o legal en la actividad del Socio de acuerdo con el Acuerdo actual.

6.12 El Socio está obligado a mantener la confidencialidad de toda la información, los datos y las transacciones del Cliente.

6.13 El Socio tiene prohibido realizar acuerdos, aceptar fondos, tomar valores u obtener propiedades del Cliente. Esto incluye liquidaciones en efectivo y no en efectivo, ya sea en moneda local o extranjera.

6.14 El Socio tiene prohibido registrarse y aceptar el Acuerdo del Cliente, utilizando la información personal del Cliente, como datos de inicio de sesión y contraseñas, así como realizar transacciones u operaciones utilizando la cuenta del Cliente en nombre del Cliente, a

menos que el Cliente lo indique explícitamente a través de consentimiento por escrito y aprobado por la Compañía.

6.15 El Socio tiene prohibido delegar sus responsabilidades y autoridad a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía.

6.16 El Socio tiene prohibido utilizar los nombres de dominio de la Compañía, que incluyen "forexmart", "tradomart", "fxmart" y sus variaciones ortográficas, incluidas palabras compatibles en otros idiomas. Además, el Socio tiene prohibido utilizar los nombres de dominio mencionados como palabras clave en los motores de búsqueda.

6.17 El Socio tiene prohibido compartir cualquier información de la Compañía con terceros.

6.18 El Socio no remitirá a su cónyuge, familiares directos y parientes. Si el Socio es una persona jurídica, está prohibido referir cuentas privadas de fundadores o sus familiares cercanos.

7. Derechos y obligaciones de la empresa

7.1 La Compañía tiene derecho a utilizar la información que le envíe el Socio en campañas contra el lavado de dinero.

7.2 La Compañía asume el derecho de rescindir el Acuerdo de Asociación o cancelar las comisiones de afiliados sin previo aviso en caso de violación de los derechos y obligaciones del Socio.

7.3 La Compañía tiene derecho a solicitar al Socio un informe completo sobre el estado y los resultados de las campañas utilizadas para referir Clientes.

7.4 La Compañía tiene el derecho de excluir la cuenta comercial del Cliente del grupo de afiliados en caso de que la cuenta no se recargue dentro de los 30 días posteriores al registro en el Área del Cliente.

7.5 La Compañía tendrá derecho a rescindir el Acuerdo de Asociación si el Cliente no puede atraer a 3 o más Clientes dentro del período de 30 días después del registro en el programa de afiliados.

7.6 La Compañía tiene el derecho de informar al grupo de afiliados y sus Clientes de las comisiones recibidas por el Socio de las operaciones comerciales realizadas por el grupo de afiliados en los mercados financieros.

7.7 La Compañía está obligada a abrir cuentas de negociación para los Clientes referidos por el Socio siempre que hayan cumplido con todos los requisitos necesarios en el registro.

7.8 La Compañía está obligada a proporcionar a los Clientes el nombre de usuario y las contraseñas para que los Clientes puedan realizar transacciones y realizar operaciones.

7.9 La Compañía está obligada a mantener un registro de todas las transacciones y operaciones realizadas por el Cliente.

7.10 La Compañía está obligada a proporcionar al Socio la información relevante necesaria para que el Socio ayude al Cliente, p. Ej. los acuerdos firmados por el Cliente y los Términos y Condiciones que regulan el uso por parte del Cliente de los productos y servicios de la Compañía.

7.11 La Compañía está obligada a pagar al Socio por sus servicios como se indica en el Acuerdo de Asociación.

7.12 La Compañía no es responsable de las consecuencias que puedan causar las estrategias de marketing, las campañas publicitarias y los materiales promocionales del Socio. Cualquier gasto correrá a cargo del Socio.

7.13 La Compañía se reserva el derecho de rescindir este Acuerdo de Asociación si el Socio se niega a dejar de usar materiales promocionales a pedido de la Compañía.

7.14 La Compañía tiene el derecho de exigir al Socio que pase la verificación proporcionando una prueba de identidad, como una copia escaneada de un pasaporte/identificación o una copia notariada de dichos documentos. La verificación de la cuenta de afiliado no se considerará obligatoria. Sin embargo, la Compañía se reserva el derecho de restringir el acceso de cuentas no verificadas a ciertos servicios. En este caso, el socio debe verificar su cuenta. Además, el Socio será responsable de la autenticidad de las identificaciones (copias). El Socio reconoce el derecho de la Compañía a comunicarse con las agencias de aplicación de la ley del país donde se emitió la identificación para confirmar su autenticidad si es cuestionable. En caso de que se determine que el documento de identidad es una falsificación, la Compañía tendrá derecho a llevar al Socio ante la justicia de conformidad con la legislación vigente del país donde se emitió el documento de identidad.

7.15 En caso de que el Socio incumpla este Acuerdo de Asociación o no cumpla con sus obligaciones en virtud del mismo, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el presente Acuerdo a su entera discreción y excluir a todos los Clientes del grupo de afiliados, así como de realizar otras acciones estipuladas en el presente Acuerdo y sus anexos.

8. Resolución de disputas

8.1 Todas las Partes, a saber, el Socio, la Compañía y el Cliente, resolverán todas las disputas mediante el procedimiento de resolución de disputas. Esto significa que se llevarán a cabo negociaciones y correspondencia para todas las disputas.

8.2 El Socio se reserva el derecho de presentar una reclamación a la Compañía dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en la que el Socio se enteró de cualquier evento o suceso que supuestamente haya dado lugar a dicha reclamación.

8.3 El Cliente se reserva el derecho de presentar una reclamación a la Compañía. El reclamo debe venir escrito, mecanografiado o impreso en papel y enviado a la dirección postal de la Compañía. El reclamo también puede enviarse por correo electrónico utilizando la dirección de correo electrónico oficial de la Compañía que se indica en el sitio web oficial. Estas son

las únicas formas en que se reconocerán las reclamaciones. Si el reclamo se realizó a través de foros, teléfono o cualquier otro medio de comunicación no especificado, no se tendrá en consideración.

8.4 La reclamación debe contener la siguiente información:

8.4.1 El nombre y apellido del socio o de la empresa del socio

8.4.2 El número de cuenta de afiliado

8.4.3 Una descripción concisa de la disputa

8.4.4 Cualquier detalle de la disputa que pueda ayudar a resolver la disputa.

8.5 La declaración no debe contener los siguientes detalles:

8.5.1 Evaluación emocional de una situación discutible;

8.5.2 improperios, amenazas, calumnias y otros abusos verbales hacia cualquiera de las Partes

8.5.3 Detalles innecesarios

8.6 La Compañía tiene derecho a solicitar al Cliente/Socio que proporcione cualquier información necesaria para la resolución de disputas.

8.7 La Compañía se reserva el derecho de rechazar o desestimar cualquier reclamo que viole las reglas de presentación de reclamos.

8.8 La Compañía está obligada a examinar todas las reclamaciones presentadas. La decisión sobre el reclamo se enviará al correo electrónico del Socio dentro de los 10 días hábiles a partir del día en que se presentó el reclamo.

8.9 Se permite el arbitraje para disputas cuando una de las partes no está satisfecha con el resultado de la disputa o la disputa no se resolvió en el período especificado bajo el proceso de resolución de disputas. El Socio o el Cliente pueden enviar una solicitud de arbitraje a la Compañía utilizando las mismas reglas para presentar una reclamación.

9. Comunicación entre las Partes

9.1 Las Partes se comunicarán entre sí utilizando únicamente los medios de comunicación que se especifican a continuación:

9.1.1 El correo electrónico de la terminal comercial;

9.1.2 Los correos electrónicos de las Partes;

9.1.3 Por fax;

9.1.4 Por teléfono;

9.1.5 Por correo aéreo;

9.1.6 A través del sitio web oficial en la parte de anuncios y avisos que se encuentran en las secciones designadas del sitio;

9.1.7 A través de aplicaciones de mensajería permitidas por la Compañía como Skype, ICQ, etc.

9.2 Los términos de procesamiento de un mensaje recibido por los medios de comunicación mencionados anteriormente se describen a continuación:

9.2.1 1 hora después de enviar el mensaje utilizando el correo electrónico de la terminal comercial;

9.2.2 1 hora después de enviar el mensaje por correo electrónico;

9.2.3 1 hora después de enviar el mensaje por fax;

9.2.4 Inmediatamente después de una conversación telefónica;

9.2.5 7 días naturales después del envío a través del servicio postal;

9.2.6 1 hora después de publicar un mensaje en el sitio web oficial;

9.2.7 Inmediatamente después de una conversación de chat.

10. Condiciones de pago de la comisión de afiliados

10.1 La Compañía se reserva el derecho de revisar un monto de comisión y reducirlo a 0.5 pip unilateralmente en una cuenta de afiliado si la comisión diaria excede los \$500 mientras que el número de Clientes activos referidos es inferior a 10.

10.2 La Compañía está obligada a pagar al Socio la comisión de afiliado designada siempre que haya referido a más de 3 Clientes activos.

10.3 La Compañía está obligada a pagar al Socio la comisión de afiliado designada como se indica en este Acuerdo de Asociación, Anexo 1. Todas las comisiones no excederán el 50% del valor de capital promedio de todos los Clientes en el grupo de afiliados en un mes de informe. El valor de capital promedio se calcula de la siguiente manera: la suma de capital en las cuentas de todos los Clientes al principio y al final de cada mes de informe se divide por 2.

10.4 La Compañía se reserva el derecho de ajustar el monto de las operaciones de los Clientes que se han visto afectados por fallas en la plataforma de operaciones en el cálculo de las comisiones. Además, la Compañía se reserva el derecho de excluir del grupo de afiliados a los Clientes que son responsables de las fallas de la plataforma comercial.

10.5 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones al Socio y excluir a los Clientes del grupo de afiliados en caso de que la comisión de la operación de un Cliente exceda la cantidad total de comisiones acreditadas a la cuenta del afiliado en al menos un 30%. Esto también es aplicable si el Socio obtiene alguna comisión de las afiliaciones que resultan de las cuentas referidas que son propiedad del Socio mismo, el cónyuge del Socio, la familia inmediata del Socio y los parientes del Socio. Si el Socio es una persona jurídica, está prohibido recibir comisiones de cuentas privadas de fundadores o parientes cercanos.

10.6 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones al Socio y excluir a los Clientes del grupo de afiliados si la Compañía detecta alguna violación del Acuerdo del Cliente, el Acuerdo de Asociación, las reglas del sistema de bonificación o las reglas y regulaciones correspondientes que rigen esta naturaleza de negocios. Específicamente, el Socio tiene prohibido el uso de cuentas fraudulentas, utilizando estrategias destinadas a obtener ganancias de las comisiones y reembolsos de los afiliados en detrimento del comercio principal, y utilizando métodos ilegales y poco éticos para obtener ganancias.

10.7 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones al Socio y excluir a los Clientes del grupo de afiliados o incluso rescindir este Acuerdo de Asociación en caso de que los datos de registro de un Cliente coincidan con un Socio, ya que esto significará la violación de los términos y condiciones de este Acuerdo. Además, esto también es aplicable a Clientes y Socios que se hayan encontrado usando la misma dirección IP.

10.8 La Compañía se reserva el derecho de cancelar las comisiones de afiliados de operaciones cuyas ganancias caen por debajo de 3 pips. Esta medida se toma para evitar intentos de ganar las comisiones de los Clientes referidos, especialmente si son administrados por el Socio.

10.9 La Compañía se reserva el derecho de cancelar comisiones o incluso rescindir este Acuerdo de Asociación si el Socio se encuentra refiriendo Clientes de manera ilegal y poco ética como se especifica en este Acuerdo. Además, la Compañía se reserva el derecho de excluir a los Clientes del grupo de afiliados si se determina que han sido atraídos con éxito a través de dichos métodos.

10.10 La Compañía se reserva el derecho de cancelar comisiones de operaciones cuyos márgenes provengan de fondos de bonificación de los participantes del programa de bonificación. Además, la Compañía se reserva el derecho de excluir al participante de dichos programas de bonificación del grupo de afiliados. Esta cláusula se aplica a las comisiones que ya han sido acreditadas.

10.11 La Compañía se reserva el derecho de cancelar la comisión de afiliación en caso de que un Cliente de un grupo de afiliados presente una reclamación al Departamento de Negociación de la Compañía. La reclamación que contiene una orden que especifica la forma en que el Socio recibió las comisiones puede utilizarse como base para rescindir este Acuerdo de Asociación.

10.12 La Compañía se reserva el derecho de ajustar las comisiones de afiliados que el Socio recibe de las operaciones de un Cliente cuyas ganancias no excedan los 5 pips.

10.13 La Compañía se reserva el derecho de ajustar el monto total de las comisiones de afiliados para que no sea más del 60% del depósito total en caso de que el monto total de las comisiones de afiliados obtenidas de cualquier cuenta comercial exceda el 60% del depósito total realizado por un Cliente de esta cuenta.

10.14 El Socio se reserva el derecho de solicitar un análisis mensual que contenga el número total de Clientes referidos, el número de cuentas de Cliente y la revisión de las operaciones comerciales de los Clientes.

10.15 La comisión de los Clientes referidos se acreditará instantáneamente solo después de que el Cliente referido haya cerrado una operación. En caso de que el Socio y el Cliente estén conectados a servidores diferentes, las comisiones se acreditarán al día siguiente de que el Cliente referido cierre una operación.

10.16 La Compañía está obligada a pagar comisiones al Socio de acuerdo con las reglas establecidas en este Acuerdo de Asociación, Anexo 1.

10.17 Las Partes acuerdan calcular y pagar los impuestos y otros derechos fiscales de terceros por su cuenta.

10.8 El sistema de comisiones se define en este Acuerdo de Asociación, Anexo 1 y se paga a través del sistema de pago especificado dentro del plazo indicado. En caso de que se utilice una tarjeta de crédito o cualquier otro sistema de pago para los referidos, el plazo especificado podrá extenderse hasta 45 días naturales, con posibilidad de extenderse más desde la última reposición. La Compañía informará al Socio en consecuencia de estas extensiones.

11. Modificaciones y terminación

11.1 La Compañía se reserva el derecho de modificar y complementar cualquiera de los términos y condiciones estipulados en este Acuerdo de Asociación a su absoluta discreción. La Compañía está obligada a dar aviso previo al Socio con cinco (5) días naturales de anticipación.

11.2 Tanto el Socio como la Compañía tienen derecho a rescindir este Acuerdo de Asociación siempre que se dé un aviso previo al menos 5 días calendario antes de la rescisión prevista a través de cualquiera de los métodos de comunicación aprobados.

11.3 Tanto el Socio como la Compañía tienen el derecho de involucrar al tribunal en la búsqueda de la terminación de este Acuerdo de Asociación en caso de incumplimiento regular de obligaciones mutuas, violación de términos o incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes.